

Calle Ararajo 153  
Mexico, D.F.

México, 30 de agosto de 1919.

Sr. General de División don  
Alvaro Obregón.  
Nogales. Son.

RECIBIDA  
12 SEP 1919

Muy señor mío:

~~CONTINUA~~

Cuando fungía usted como Secretario del Despacho de Guerra y Marina, tuve el honor de presentarme a usted como apoderado de don Miguel Peon, solicitando el pago de los animales y cereales que tomó el Cuerpo de Ejército que era a su mando, de la Hacienda de "Casadero", antes de avanzar para Celaya. En aquella ocasión presenté a usted una nota simple que me dió el Forragista en papel simple, y entonces me dijo que esperase a que se estableciera la Oficina de Reclamaciones; y que, en todo caso, podía yo contar con el certificado que usted me expediría para fundar mi demanda de pago ante el Gobierno.

Recordando la oferta de usted, me permito manifestarle que gestiono ante la Oficina correspondiente el pago del valor de los animales y cereales que tomó el Ejército a su mando de la Hacienda de "Casadero".

En esa virtud, me permito encarecer a usted me expida para presentarlo ante la autoridad, el correspondiente certificado; en el concepto de que con esta carta encontrará usted el recibo, para que, si merece su aprobación, me lo devuelva firmado, o con las modificaciones que crea necesarias. Así mismo me permito acompañarle copia simple de un comprobante que obra en mi poder.

Confiado en que seré favorecido en el presente caso, y en que me cumplirá lo bondadosamente ofrecido por usted quedo en espera de su respetable respuesta, así como del comprobante que deseo.

Atenta y respetuosamente.

Gregorio Rodríguez

Comisarios en Celaya Calle Anahuac 41  
gta  
H

0

Septbre. 15' 1919.

Señor Gregorio Rodríguez,  
Calle Anahuac N°41.  
CELAYA, - Gto.

Muy señor mío:

Contesto su atenta carta fecha 30 del pasado mes de agosto manifestandole: que después de mi actuación en el Ejército Constitucionalista y en la Secretaría de Guerra y Marina de cuyo servicio me separé el día 1° de mayo de 1917, no me considero autorizado para extender ninguna clase de certificados.

El ejército de operaciones que fué a mis órdenes, a su paso por Cazadero dispuso de algunos animales y maíz, sin poder precisar cantidades ni sus dueños, pero sí puedo asegurarle que por todo lo que se dispuso se extendieron los recibos correspondientes que deben obrar en poder de los interesados, y esos documentos son los que deben presentarse en la Oficina de Reclamaciones que ha establecido el Gobierno en la Capital de la República.

Le devuelvo los anexos que me acompañó a su citada y con todo afecto quedo de usted atto. amigo y S. S.

FTb  
Anexos.